

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

274 BARCELONA

Edicto

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por ese órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1290/2018 Sección: D.

NIG: 0801947120188015466.

Fecha del auto de declaración: 30/11/18.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona concursada: José Luis Cuadra López, con DNI 37577109P.

Administradores concursales.

JUAN DÍAZ JOSÉ, con DNI 77280942E, con domicilio en calle Balmes, n.º 49, 4.º, 08007 Barcelona, y dirección electrónica; joan.diaz@jda.es, teléfono 933427990 y fax 938600370.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónico antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal (LC) en el plazo de un mes a costar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud de concurso, se da traslado por plazo de diez días a la concursada y acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones del mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190000153-1